



Ricos
y poderosos

Marco A. Mares
marcomaresg@gmail.com

Empresas medianas, puerta al paraíso

Entre el aluvión de iniciativas de ley que está aprobando el partido en el poder —la mayoría de ellas para acotar la participación de la iniciativa privada en distintas y estratégicas actividades productivas y, para fortalecer a las fuerzas militares— hay una, que de ser aprobada en septiembre próximo en la Cámara de Diputados (en las últimas horas se aprobó en la de Senadores), vendría a revolucionar al mercado de valores en México y el financiamiento al universo mayoritario de empresas.

Es tal la expectativa que genera esta iniciativa de ley que incluso hay quienes la ven como el más rápido atajo para que las medianas y, eventualmente, algunas pequeñas empresas del país, tengan acceso al gran mercado de financiamiento que pueden ofrecer los inversionistas institucionales.

Es como si de pronto, a las medianas empresas de México, e incluso a aquellas pequeñas que están perfectamente organizadas, se les abriera “una puerta al paraíso del gran capital”.

Estamos hablando de que con éste nuevo sendero basado en un esquema de emisiones simplificadas —cuya eficacia y seguridad ya está probada, en otras partes del mundo— las nuevas emisoras podrán acceder a montos de entre 60 y 80 millones y hasta 500 millones de pesos, con la colocación de acciones o bonos, sin riesgo de ser diluidos y con capital proveniente de fondos institucionales como: afores, aseguradoras, fondos de inversión y bancas privadas. En función de encuestas e información recabada

por la Secretaría de Hacienda (SHCP), el Banco de México (BM), y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se estima que podrían beneficiarse del nuevo esquema de financiamiento —basado en las modificaciones a la Ley del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión—, entre 30 mil y 50 mil empresas que hoy no tienen acceso al financiamiento institucional.

Tal universo de compañías podrían entrar por la vía “fast track” a los mercados de valores en México: la Bolsa Mexicana de Valores que preside **Marcos Martínez** y la Bolsa Institucional de Valores (Biva) que encabeza **María Ariza**.

La iniciativa de ley, de ser aprobada, representaría una violenta y positiva sacudida a las bolsas de valores en México, que hoy compiten por un reducido grupo de emisoras —grandes empresas— que rondan las 120 empresas.

Sólo falta que se apruebe en la Cámara de Diputados el próximo mes de septiembre y que posteriormente la CNBV emita la regulación secundaria, en la que se inscribirán todos los detalles para la operación de las modificaciones a las leyes.

Entre los participantes del mercado bursátil, los dirigentes de la BMV y Biva, tanto como de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB) que preside **Alvaro García Pimentel**, hay un gran reconocimiento al trabajo que han realizado el secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, y el subsecretario **Gabriel Yorio** para el diseño e impulso de estas reformas.

El titular de las finanzas públicas, tiene muy claro que para aprovechar el fenómeno del *near-*

shoring, es necesario integrar las cadenas productivas e incluir a las medianas y pequeñas empresas, para que no sean sólo “los grandes trasatlánticos empresariales”, los que aprovechen las oportunidades.

En su perspectiva, el funcionario, prevé que si se suman las medianas empresas a la integración de la producción en los procesos de manufactura, la derrama económica que se genere de la nueva oportunidad que está teniendo México, tendrá un efecto más distributivo entre las unidades productivas y los trabajadores. Sin duda tiene razón.

Llama la atención que mientras se están dando severos golpes legislativos a los sectores de la minería, ferrocarriles, aviación, contrataciones y obras públicas, además de las preocupaciones que generan las políticas públicas en materia de petróleo, electricidad y alimentos biotecnológicos, entre otros, se registre una ley tan positiva como ésta.

Si se aprueba en los términos planteados, las empresas que se suban al esquema de emisoras simplificadas, de cumplir con los requisitos de gobierno corporativo y estados financieros auditados, podrían ser aprobadas para colocar acciones o bonos en un plazo mínimo de 3-4 semanas. Este universo de empresas tendría abierta de par en par la puerta al mercado de 400 millones de consumidores del T-MEC.

Hay un optimismo generalizado entre los actores de los mercados bursátiles en México. Veremos si aprueban las iniciativas de ley correspondientes en la Cámara de Diputados. Al tiempo.